

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

28ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 466

2) Asistencia 466

3) Asuntos entrados 466

4) Proyectos presentados 469

- Varios señores Senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se crea el Consejo de Economía Nacional con carácter consultivo y honorario.

- A la Comisión de Constitución y Legislación.

- El señor Senador Millor presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a instrumentar la tributación gradual para aquellos contribuyentes que inicien actividades como micro empresas.

- A la Comisión de Hacienda.

- El señor Senador Heber presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara que las mujeres trabajadoras del sector público quedan comprendidas en los beneficios otorgados por la Ley Nº 17.242.

5) Pedidos de informes 472

- La señora Senadora Arismendi solicita se cursen a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional un pedido de informes relativo a informaciones de prensa sobre las actuaciones cumplidas por los Servicios de Información e Inteligencia.

- El señor Senador Walter Riesgo solicita se curse al Ministerio del Interior un pedido de informes referido a diversos aspectos vinculados con la Jefatura de Policía de Rivera y con una denuncia hecha pública en un espacio radial de Radio Rivera referida a la actuación de un funcionario de alto rango de la Jefatura de Policía de dicha ciudad.

- Oportunamente fueron tramitados.

6) Solicitudes de licencia 474

- Las formulan el señor Presidente del Cuerpo y el señor Senador Nin Novoa.

- Concedidas.

7) **Exposiciones escritas ....** 474

- El señor Senador Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo de Educación Secundaria relacionado con los problemas informáticos que dificulta el cobro de los haberes de los docentes del país.

- Al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación relacionada con el acervo arqueológico del Museo Nacional de Antropología.

- Al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE relacionada con los cortes del servicio de energía eléctrica y la posible refinanciación de los adeudos por parte de los morosos.

- Al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE relacionado con los cortes del servicio de agua potable y la posible refinanciación de los adeudos por parte de morosos. Y otro al mismo Ministerio con destino al Banco Hipotecario del Uruguay solicitando un tratamiento especial a quienes estén temporariamente imposibilitados de pagar las cuotas de su vivienda.

- Se procederá de conformidad.

8) **Aclaración sobre el alcance de la Ley N° 17242 ...** 476

- Manifestaciones de la señora Senadora Xavier.

9) **Se levanta la sesión ....** 476

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 25 de junio de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, el próximo miércoles 27, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

«Montevideo, 25 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López

De nuestra mayor consideración:

Los Senadores firmantes, solicitamos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Senado, se convoque al mismo para el día miércoles 27 a la hora 16.00, a efectos de dar ingreso al proyecto de ley sobre la formación del Consejo de Economía Nacional, previsto en el Art. 206 de la Constitución de la República.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Marina Arismendi, Alberto Cid, Alberto Couriel, Danilo Astori, Eleuterio Fernández Huidobro, Enrique Rubio, José Mujica, Mónica Xavier, Reinaldo Gargano, José Korzeniak. Senadores.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Arregui, Astori, Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, Millor, Mujica, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Garat, Nin Novoa, Núñez** y **el señor Presidente;** y con aviso los señores Senadores **Barrios Tassano, Gallinal, García Costa, Gargano, Heber, Michelini** y **Rodríguez**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se modifica el Régimen Jubilatorio y Pensionario de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE HACIENDA.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se aprueban las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos; y

adjuntando copia de la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a la transposición de créditos presupuestales, en el presente Ejercicio, entre Proyectos de Inversión del Programa 005, Dirección Nacional de Arquitectura.
-TÉNGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina;

por el que se aprueba el Acuerdo sobre Comercio y Cooperación Económica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria;

por el que se aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia;

por el que se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad;

por el que se aprueba el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;

por el que se autoriza la salida del país de 20 integrantes del Personal Superior del Ejercito Nacional a efectos de trasladarse a la ciudad de Quito, República de Ecuador para participar en el ejercicio combinado denominado “Fuerzas Unidas 2001”;

por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Portuguesa para la Prevención del Uso Indebido y Represión del trafico Ilícito de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas;

por el que se aprueba el Acuerdo entre la República y el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

por el que se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Reciproca entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia sobre Cooperación y Colaboración en la Lucha contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas;

por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela;

por el que se declaran de interés nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país, referidos en los artículos 10 y 18 de la Ley Nº 17.033, de 20 de noviembre de 1998.
-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite nota adjuntando la resolución del Poder Ejecutivo referida a las denuncias realizadas en la Comisión Permanente de fecha 17 de enero del año en curso, sobre hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay.
-TENGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite la información solicitada por la señora Senadora María Julia Pou referente a la aplicación de la Ley Nº 16.095 y las medidas aplicadas con los discapacitados por parte de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer y de los Servicios de Salud del Estado.
-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARIA JULIA POU.

El Ministerio de Vivienda ,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite la información solicitada por el señor Senador Jorge Larrañaga referente a la situación de las personas inscriptas en el SIAV que se encuentran alojadas en pensiones privadas.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Jorge Larrañaga relacionada con el reclutamiento de jóvenes para prestar servicios en las Fuerzas Armadas de España.
-OPORTUNAMENTE LE FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por la señora Senadora Julia Pou relacionada con el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 por parte de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARIA JULIA POU.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Jorge Larrañaga relacionado con el reclutamiento de jóvenes uruguayos para servir en el Ejército de España.
-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

La Oficina Nacional del Servicio Civil remite la información solicitada por la señora Senadora Mónica Xavier y los señores Senadores Manuel Núñez y Enrique Rubio relacionado con los pases en comisión y los ceses de los mismos de la Administración Pública.
-OPORTUNAMENTE LES FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES SENADORES.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa “Carlos María Jaso Anchorena” la Escuela Nº 65 de la localidad de Polanco, departamento de Lavalleja;

por el que se designa “Islas Canarias” la Escuela Rural N° 138 de Puntas Vejigas, departamento de Canelones,

por el que se designa “Profesor Oscar Clavel” la Plaza de Deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

por el que se concede pensión graciable al señor Washington Rodríguez.
-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento del Senado, el señor Senador Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo de Educación Secundaria relacionado con los problemas informáticos que dificultan el cobro de los haberes de los docentes del país;

al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación relacionado con el acervo arqueológico del Maeso, ubicado en el Museo Nacional de Antropología;

al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE relacionado con los cortes del servicio de energía eléctrica y la posible refinanciación de los adeudos por parte de morosos;

al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE relacionado con los cortes del servicio de agua potable y la posible refinanciación de los adeudos por parte de morosos;

al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino al Banco Hipotecario del Uruguay solicitando un tratamiento especial a quienes estén temporariamente imposibilitados de pagar las cuotas de su vivienda.
-HAN SIDO DISTRIBUIDAS. SE PROCEDERAN A VOTAR LOS TRAMITES SOLICITADOS UNA VEZ FINALIZADOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Canelones remite las siguientes notas:

con destino a las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Asuntos Laborales y Seguridad Social y Ganadería Agricultura y Pesca adjuntando la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Ruben Suárez referidas al seguro de paro para trabajadores del sector rural,
-A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Y GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

con destino a la Comisión de Educación y Cultura adjuntando la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila Cristina Castro referidas al boleto estudiantil gratuito.
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Junta Departamental de Maldonado remite las siguientes notas:

con destino a la Comisión de Salud Pública, la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila María Emilia Alvarez, referida a la situación de los jóvenes del departamento;
-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

con destino a la Comisión de Educación y Cultura, la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Abayubá Galeano referidas a la situación de los estudiantes del Instituto de Formación Docente de Maldonado.
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Junta Departamental de Rivera remite las siguientes notas:

con destino a la Comisión de Salud Pública, la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila Graciela Leal referida a los residuos hospitalarios del departamento
-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

con destino a la Comisión de Salud Pública, la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila Estela Mary Romero, referidas a los requisitos técnicos y legales de los cargos de Salud Pública.
-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Artigas remite las siguientes notas:

solicitando se derogue la ley por la que se establece el corrimiento del feriado correspondiente al día de los difuntos;

relacionado con el Impuesto a los servicios de Asistencia Médica no Mutual;

relacionado con la obligatoriedad de que las empresas se afilien al Banco de Seguros del Estado, a fin de brindar la cobertura correspondiente en el caso de accidentes de trabajo.

La Junta Departamental de Canelones remite nota solicitando la aprobación de una Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial;

La Junta Departamental de Colonia remite las siguientes notas:

adjuntando la resolución tomada en relación con la Empresa SUDAMTEX de Uruguay SA; y

solicitando la aprobación de un proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar;

La Junta Departamental de Durazno remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Elba García relacionadas con la Ley Nº 16.333, sobre retiro de funcionarios policiales;

La Junta Departamental de Maldonado remite las siguientes notas: adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Carlos Martins, relacionadas con la desocupación existente en el departamento;

La Junta Departamental de Río Negro remite nota solicitando la pronta aprobación del Código de la Niñez y de la Adolescencia;

La Junta Departamental de Rivera remite nota solicitando la pronta aprobación del Código de la Niñez y de la Adolescencia; adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Hugo Santos referidas a la instrumentación de un modelo de sistema de recuperación integral del recluso a través de granjas;

La Junta Departamental de Salto remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Federico Stalker, referidas a la situación de la producción nacional y a las Empresas Públicas;

La Junta Departamental de San José remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Alvaro Pianzzola, referidas al proyecto de securitización de las deudas por concepto de contribución inmobiliaria rural; y apoyando la iniciativa de instrumentar un "Día sin alcohol" a nivel nacional.

La Junta Departamental de Soriano remite nota adjuntando copia del Decreto relacionado con la situación actual del país como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la fiebre aftosa.

-TENGANSE PRESENTE.

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Las señoras Senadoras Marina Arismendi y Mónica Xavier, y los señores Senadores Danilo Astori, Alberto Cid, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Enrique Rubio, presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se crea, de conformidad con el artículo 206 de la Constitución, el Consejo de Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario."

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

(Texto del proyecto presentado)

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - (Creación). Créase el Consejo de Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 de la Constitución.

Art. 2º. - (Integración). El Consejo de Economía Nacional estará integrado por once miembros:

- dos delegados de las organizaciones más representativas del sector industrial;
- dos delegados de las organizaciones más representativas del sector agropecuario;
- dos delegados de las organizaciones más representativas del sector comercial;
- dos delegados de las organizaciones más representativas de otros servicios;
- dos delegados del PIT-CNT; y
- un delegado de la Agrupación Universitaria del Uruguay.

Art. 3º. - (Modos de designación). Cada uno de los sectores indicados en el artículo anterior auto-regulará la duración del mandato y el modo de designación o elección de sus delegados, procurando siempre utilizar mecanismos representativos de las diversas organizaciones reconocidas dentro de cada sector.

Los delegados podrán además, concurrir a las reuniones del Consejo, acompañados de asesores.

Art. 4º. - (Funcionamiento). El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Poder Legislativo, proporcionarán sin cargo alguno, los ele-

mentos locativos, materiales y humanos que el Consejo de Economía Nacional deba razonablemente solicitar para su funcionamiento.

Lo dispuesto en el inciso anterior no originará actividad alguna remunerada por el Estado, cualquiera sea la forma o modalidad de la misma (designación, contratación, asesoramiento, patrocinio, etc.).

Art. 5º. - (Competencias). Sin perjuicio de las facultades establecidas en el Art. 207 de la Constitución, el Consejo de Economía Nacional será necesariamente oído durante la elaboración de los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas, en la forma y oportunidad que establecerá la reglamentación. También podrá emitir opinión o formular propuestas, toda vez que se constaten situaciones de emergencia económica o social de carácter global o sectorial.

La reglamentación citada establecerá además mecanismos de diálogo estable del Poder Ejecutivo con el Consejo de Economía Nacional, encomendando el relacionamiento a representantes de los diversos Ministerios, según las circunstancias.

Art. 6º. - (Convocatoria urgente del Consejo en su primera integración). Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 3º de la presente ley, el Consejo de Economía Nacional deberá reunirse a más tardar dentro de los 45 días contados desde la promulgación de la presente ley, a cuyos efectos las organizaciones referidas en el Art. 2º comunicarán a la mayor brevedad al Poder Ejecutivo, los delegados designados. En la oportunidad prevista en el presente artículo, el Consejo se reunirá con los delegados que hayan sido designados y producirán sus informes y propuestas dentro de los 20 días de su primera reunión. Dichas propuestas serán adecuadamente difundidas en los distintos medios, incluyendo la Cadena Nacional de Radio y Televisión.

Art. 7º. - (Reglamentación). El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del término de 30 días contados desde su promulgación.

Marina Arismendi, Alberto Cid, Alberto Couriel, Danilo Astori, Eleuterio Fernández Huidobro, Enrique Rubio, José Mujica, Mónica Xavier, Reinaldo Gargano, José Korzeniak. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Economía Nacional está previsto desde la Constitución de 1934. El Legislador no lo ha creado, a pesar de que las sucesivas Constituciones (1942, 1952 y 1967) han reiterado la previsión.

La emergencia económica que vive el país, con múltiples causas (internas y externas) hace indispensable que el sistema político tenga ámbitos directos de relacionamiento con la sociedad civil. Esto puede hacerse de modo inorgánico y errático, o en cambio, mediante la generación de un diálogo fluido e institucionalizado.

La creación del Consejo de Economía Nacional facilita uno de los ámbitos más idóneos para este diálogo.

La composición que se propone (Art. 2º) intenta ser una ceñida síntesis de los sectores y agentes económicos y sociales. La posibilidad de concurrencia de los asesores, además de sus cometidos naturales, puede ser un mecanismo para solucionar cuestiones de representatividad de los sectores integrados por varias organizaciones.

La naturaleza del Consejo de Economía Nacional es privada. No se trata de sustituir órganos políticos por estructuras socioeconómicas -corporativismo rechazable- sino de ordenar la adecuada participación de los agentes económicos y sociales privados (empresariales y trabajadores) de modo que sean oficialmente oídos por el poder estatal. De esta forma, la democracia, lejos de debilitarse, se fortalece.

La previsión del delegado de la Agrupación Universitaria, procura atender la redacción del artículo 206 de la Constitución, que alude no sólo a los intereses económicos sino también a los "profesionales". Aunque la referencia puede ser equívoca, parece atinado atenderla pues, por otro lado, la Universidad puede aportar un importante grado de asesoramiento.

Se ha dejado para la reglamentación -tanto la que dicte el Poder Ejecutivo como la autorregulación que establezca el propio Consejo- los mecanismos para su funcionamiento y toma de decisiones. El proyecto prevé exclusivamente el funcionamiento del Consejo en su primera integración, atendiendo a la situación de emergencia económico social en que se encuentra actualmente nuestro país (artículos 6º y 7º del proyecto).

En cuanto a las competencias, además de las atribuidas por los dispositivos constitucionales, el proyecto es suficientemente explícito en su artículo 5º.

Marina Arismendi, Alberto Cid, Alberto Couriel, Danilo Astori, Eleuterio Fernández Huidobro, Enrique Rubio, José Mujica, Mónica Xavier, Reinaldo Gargano, José Korzeniak. Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Pablo Millor presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se facul-

ta al Poder Ejecutivo a instrumentar la tributación gradual para aquellos contribuyentes que inicien actividades como Microempresas."
-A LA COMISION DE HACIENDA.

(Texto del proyecto presentado:)

«EXPOSICION DE MOTIVOS

Lo que se procura con este proyecto de ley es propender por un lado a la creación de MICROEMPRESAS con la siguiente generación de empleo productivo y por otro incentivar la formalización y legalización de los informales, minimizando la competencia desleal que generan. Se debe considerar que la microempresa en nuestro país, vale decir aquellas que ocupan 1 - 4 personas, representa el 85.3% de las unidades económicas.

En consideración a ello se debe atender incluso como estrategia de promoción y desarrollo que tal proporción de segmento económico transmite el circuito formal y legal. De esta manera serán los propios microempresarios, los primeros beneficiarios, con acceso a una serie de programas tales como: líneas de créditos adecuadas a sus emprendimientos, cobertura de servicios de salud, posibilidad de ingresar a mercados externos, entre otros. También el propio Estado se vería beneficiado generando en definitiva mayor cantidad de pequeños contribuyentes, pero tremendamente dinámicos y adaptables, incluso con potencial exportador en muchos casos, a través de formas asociativas.

La tributación gradual como su nombre ya lo indica pretende estimular a partir de la gradualidad impositiva acompañar el nacimiento, desarrollo y consolidación de una unidad económica.

Muchas personas en nuestro país realizan actividades en la informalidad o se vuelven ilegales y dejan de pagar sus obligaciones al Estado, especialmente en el período que va desde su nacimiento y por 2 o 3 años. Período que denominamos "crítico", considerando que si la empresa superó el mismo, llegó a su consolidación.

Esto referido a todo tipo de giro o actividad, sea esta comercial, industrial o de servicios y realizada en cualquier lugar con identificación física y no en la vía pública exclusivamente.

Muchas de esas actividades que se realiza hoy en la informalidad, entendemos que transitarían el circuito legal de la economía a poco que existiera un estímulo inicial en el momento de la creación de la empresa.

No es lo mismo para quien desea constituirse como empresario, comenzar pagando directamente, el 100% de los tributos tanto de DGI -IPE- Impuesto a la Pequeña Empresa, como los aportes al BPS, sin conocer todavía la marcha de su emprendimiento, que pagar esos impuestos en forma gradual creciente, durante los 3 primeros ejercicios económicos.

Estamos seguros que se incorporarían emprendimientos a la formalidad con lo cual disminuirá la competencia desleal que hoy existe, a través del estímulo en la creación de empresas con la consiguiente generación de empleo productivo y aumento en la recaudación impositiva.

Pensemos que el nacimiento de una nueva unidad económica genera al menos 1 puesto de trabajo. La creación de microempresas es tremendamente dinámico y se vería aumentado con una medida tributaria activa como la que se propone.

Y además debemos considerar el impacto social que se genera con la creación de microempresas de jóvenes recién egresados de los centros de enseñanza, ex funcionarios públicos reciclados a la actividad privada, empresas de mujeres, etc.

Naturalmente a esta medida promocional deberá acompañársele con programas de información, gestión empresarial, capacitación, asistencia financiera, de manera de generar un componente integrado de generación de estrategias modernas que no sólo se agota en una medida fiscal.

Dr. Pablo Millor. Senador.

PROYECTO DE LEY

Art...

Facúltase al Poder Ejecutivo a instrumentar la tributación gradual para aquellos contribuyentes que inicien actividades categorizadas como Microempresas, a partir del siguiente texto:

"Incorpórase al Art. 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996: Aquellos contribuyentes que inicien actividades a partir de la fecha de promulgación de la presente ley y que sean categorizadas como MICROEMPRESAS, en cuanto a personal ocupado y volumen de ventas netas anuales, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 266/95 reglamentario de la Ley Nº 16.201, tributaran el IPE (Impuesto a la Pequeña Empresa - Art. 642 de la Ley Nº 16.170) y el aporte patronal al Banco de Previsión Social de acuerdo a la siguiente escala:

a) el 25% durante el primer ejercicio económico

b) el 50% durante el segundo ejercicio económico

c) el 100% durante el tercer ejercicio económico.

En el caso que de acuerdo al nivel de ventas alcanzado en alguno de los tres años, la empresa pase a ser contribuyente del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, estas exoneraciones cesarán automáticamente y no serán aplicables a futuros ejercicios económicos.

Dr. Pablo Millor. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El Señor Senador Luis A. Heber presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara que las mujeres trabajadoras del sector público, cualquiera sea la relación de su naturaleza funcional, quedan comprendidas en los beneficios otorgados por la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000 por la cual se les concede un día de licencia especial con goce de sueldo, a fin de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolau y/o radiografía mamaria."
-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

(Texto del proyecto presentado:)

«PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Declárase que las mujeres trabajadoras del sector público, cualquiera sea la relación de su naturaleza funcional quedan comprendidas en los beneficios otorgados por la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 1º de la Ley Nº 17.242 ampara a las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas, pero quedan fueran del beneficio un número importante de mujeres, que sin revestir la calidad de funcionarias públicas prestan servicios en los distintos organismos del Estado, tales como pasantes, becarias, etc.

Creemos que es de justicia que los beneficios que otorga esta ley como una forma de prevención de cánceres, sea extendida a todas las mujeres que trabajan, en la actividad privada como en la pública.

Luis A. Heber. Senador.»

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios pedidos de informes.

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución se cursan los siguientes pedidos de informes:

de la señora Senadora Marina Arismendi al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con informaciones de prensa sobre las actuaciones cumplidas por los servicios de Información e Inteligencia;

del señor Senador Walter Riesgo al Ministerio del Interior, referidos a diversos aspectos relacionados con de la Jefatura de Policía de Rivera y con una denuncia hecha pública en un espacio radial de Radio Rivera referida a la actuación de un funcionario de alto rango de la Jefatura de Policía de dicha ciudad.

del señor Senador Luis A. Heber solicitando información a la Oficina Nacional del Servicio Civil referida al alcance del artículo 165 de la Ley Nº 17.296, sobre los acuerdos que realice la Dirección Nacional de Aduanas con los contribuyentes."
-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.

(Texto de los pedidos de informes presentados:)

«Montevideo, 21 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar a los Sres. Ministros del Interior y de Defensa Nacional el siguiente pedido de informes.

Considerando:

Que algunos medios de prensa afirman que los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, a través de sus Servicios de Información e Inteligencia, han "advertido al gobierno" acerca de la filiación política de los integrantes de las organizaciones que agrupan a desocupados,

Solicito se me informe:

- Si dichos Servicios han constatado que los desocupados uruguayos pertenecen a organizaciones de la izquierda nacional, lo que demostraría que su despido constituye un caso claro de persecución política y existencia de las llamadas listas negras.
- Si los Servicios de Inteligencia de ambos Ministerios se encuentran involucrados en la actuación de dichas organizaciones o la información se obtiene por métodos de seguimiento o identificación en viejos archivos que creíamos destruidos.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Marina Arismendi. Senadora.»

«Montevideo, 22 de junio de 2001.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

En reciente espacio de Radio Rivera de dicha ciudad, con intervención del público, un participante denunció que el actual Sub-Jefe de Policía de dicho Departamento empleaba cuatro o cinco funcionarios en la construcción de una casa, lo que facilitaba dicha obra y marcaba una desigualdad con el resto de los ciudadanos. Tales manifestaciones fueron reproducidas en un semanario local, el cual además transcribió en tapa, en forma textual, las expresiones aludidas en un recuadro de especial destaque.

Ante ello, y amparado en lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes:

1) Si ese Ministerio tiene conocimiento de estas denuncias públicas realizadas por un ciudadano de Rivera.

2) En caso afirmativo, indicar las medidas adoptadas para su verificación y acciones posteriores en caso de comprobarse irregularidades funcionales de las jerarquías correspondientes.

3) Indicar si la vivienda en construcción es adjudicada por el Estado en razón del cargo o funciones que desempeña o es una vivienda de carácter particular.

4) Ante la eventualidad de que los funcionarios policiales hubiesen trabajado en la construcción de un inmueble particular, en horas francas y remuneradas, sírvase informar si el patrono realizó los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social.

5) En caso de que los trabajos de mención hubiesen sido realizados por policías -dentro o fuera del horario de servicio- indicar si el señor Jefe fue enterado y si autorizó los mismos. En caso afirmativo, si existe constancia escrita de ello.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Walter Riesgo. Senador.»

«Montevideo, 22 de junio de 2001.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Amparado en lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes referido a aspectos relacionados con la Jefatura de Policía de Rivera.

1) Establecer si los funcionarios asignados a esa Jefatura (Encargado de Despacho, Sub-Jefe, Inspector y Director de Seguridad) generan alguna erogación extraordinaria por concepto de alquileres, viáticos u otras compensaciones. Citar disposiciones que se aplican.

2) Si ese Ministerio arrendó alguna vivienda en los últimos noventa días. En caso afirmativo, solicito se sirva precisar a) con qué fines; b) a qué rubro presupuestal se imputa dicha erogación y durante que lapso y c) si el Ministerio del Interior suele hacerse cargo del alojamiento de funcionarios asignados a Jefaturas del Interior en localidades donde el Instituto tiene viviendas.

3) Indicar cuántas propiedades tiene el Ministerio del Interior en Rivera y quienes las ocupan.

4) Cuál es el criterio de distribución de utilidades generadas por el 10% de lo recaudado por concepto de servicios 222.

5) Si se han dispuesto modificaciones en la distribución de esas utilidades. En caso afirmativo, precisar los criterios aplicados y normas referidas.

6) Indicar si ha existido reducción en las partidas (por control) percibidas por los señores Comisarios entre el 1º de enero y el 31 de mayo del corriente. En caso afirmativo indicar por qué montos y a quienes afecta.

7) Teniendo en cuenta que numerosos grupos de funcionarios ejecutivos realizan el servicio conocido como "222" para mejorar sus ingresos, con un sensible aumento de horas trabajadas, ¿cuál es el sistema de asueto o franqueo que ha dispuesto la superioridad de la Jefatura de Rivera, teniendo en cuenta la referida carga horaria y sin afectar los ingresos de los funcionarios?

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Walter Riesgo. Senador.»

«Montevideo, 25 de junio de 2001.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, solicito a usted se curse el presente a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de que se expida sobre el alcance del artículo 165 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero del corriente año, especialmente en cuanto a qué tipo de compensaciones permanecerán como permanentes.

Esta solicitud se realiza en virtud de existir un número elevado de recursos administrativos presentados por los funcionarios de la Dirección General de Comercio contra el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2001 que restringe el alcance del artículo 165 antes mencionado.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Luis A. Heber. Senador.»

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Cuerpo solicita licencia por el día 27 de junio de 2001."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Señor Vicepresidente
del Senado
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución de la República solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de mañana miércoles 27 de junio.

Lo saluda atentamente.

Luis Hierro López. Presidente del Senado.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde invitar al señor Senador Alejandro Atchugarry a ocupar la Presidencia.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Puede continuar el señor Senador Riesgo en la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia desde el día 25 al 29 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 22 de junio de 2001.

Señor Luis Hierro López
Presidente del Senado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo que Ud. preside a partir del día 25 y hasta 29 de junio.

El motivo de esta solicitud es que hemos sido invitados como integrante de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, por el Parlamento ruso a visitar aquel país. Es de destacar que el Gobierno ruso pretende estrechar lazos comerciales con el MERCOSUR y a esos efectos también han sido invitados parlamentarios de Argentina, Brasil y Paraguay.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Rodolfo Nin Novoa. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al señor Senador Lescano, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Lescano)

7) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Arregui para las exposiciones escritas que presentara y de las cuales se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de las exposiciones escritas:)

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 172 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo de Educación Secundaria.

Centenares de profesores de todo el país vienen siendo afectados en el pago de sus salarios correspondientes a los meses de abril y de mayo, habiéndosele informado a la Federación Nacional de Profesores que persistirán errores en los pagos correspondientes al mes de junio que se hacen efectivos en julio.

Es de prever a su vez que dichos errores afectarán el cálculo del medio aguinaldo con lo cual los mencionados docentes volverán a ser afectados nuevamente.

Esta situación a la cual se le adjudica causas de tipo informático afecta tanto a profesores efectivos, como interinos y suplentes, donde se dan situaciones tanto de cobro inferior al de un correcto cálculo, como también de falta total de pago, todo lo cual configura serios problemas para afrontar las obligaciones correspondientes.

En función de lo anteriormente expresado solicito se extremen esfuerzos para dar una pronta solución a este problema.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Mtro. Roque Arregui. Senador.»

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 172 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y además por su intermedio a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El acervo arqueológico correspondiente al Museo Maeso que fue fruto de una intensa labor desarrollada durante décadas ha sido declarado Patrimonio Histórico, encontrándose actualmente ubicado en el Museo Nacional de Antropología.

Dicha colección pertenece actualmente a una sucesión, y de acuerdo a informaciones que se nos suministró no se ha llegado todavía a un acuerdo en torno a cuánto tendría que pagar el Estado para que pasase a su propiedad.

En función que el tiempo va transcurriendo y no se define este tema, solicito se estudie la necesidad de efectuar la correspondiente expropiación procediéndose previamente a la realización de una tasación que fije su justo precio.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Mtro. Roque Arregui. Senador.»

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 172 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de la siguiente exposición al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE.

Producto de la difícil situación que se vive a nivel nacional se ha generado un preocupante incremento de la desocupación con pérdida total o disminución de ingresos de muchos hogares que no pueden dar satisfacción a las necesidades básicas.

Ello trae como consecuencia angustiantes situaciones de cortes de servicios de agua potable y/o energía eléctrica, como asimismo imposibilidad de poder pagar temporariamente la cuota de su vivienda ante el Banco Hipotecario o del correspondiente grupo SIAV.

Ante la situación de emergencia que viven los hogares que se hallan en esta situación solicito se proceda a dar un tratamiento especial en estos casos, reponiendo el servicio en caso que estuviese cortado, duplicando los plazos para el corte y otorgando convenios de pago especiales a plazos largos, sin recargos ni intereses moratorios.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Mtro. Roque Arregui. Senador.»

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 172 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de la siguiente exposición al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE.

Producto de la difícil situación que se vive a nivel nacional se ha generado un preocupante incremento de la desocupación con pérdida total o disminución de ingresos de muchos hogares que no pueden dar satisfacción a las necesidades básicas.

Ello trae como consecuencia angustiantes situaciones de cortes de servicios de agua potable y/o de energía eléctrica, como asimismo imposibilidad de poder pagar temporariamente la cuota de su vivienda ante el Banco Hipotecario o del correspondiente grupo SIAV.

Ante la situación de emergencia que viven los hogares que se hallan en esta situación solicito se proceda a dar un tratamiento especial en estos casos, reponiendo el servicio en caso que estuviese cortado, duplicando los plazos para el corte y otorgando convenios de pago especiales a plazos largos, sin recargos ni intereses moratorios.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Mtro. Roque Arregui. Senador.»

«Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 172 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de la siguiente exposición al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio también al Banco Hipotecario del Uruguay.

Producto de la difícil situación que se vive a nivel nacional se ha generado un preocupante incremento de la desocupación con pérdida total o disminución de ingresos de muchos hogares que no pueden dar satisfacción a las necesidades básicas.

Ello trae como consecuencia angustiantes situaciones de cortes de servicios de agua potable y/o energía eléctrica, como asimismo imposibilidad de poder pagar temporariamente la cuota de su vivienda ante el Banco Hipotecario o del correspondiente grupo SIAV.

Ante la situación de emergencia que viven los hogares que se hallan en esta situación solicito se proceda a dar un tratamiento especial en estos casos consistente en la suspensión temporaria de los cobros de las cuotas de las viviendas sin que ello genere recargos ni intereses moratorios acordándose en cada caso la correspondiente forma de pago, estudiándose la posibilidad de transferir dichas cuotas para el final de proceso de pago pactado.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Mtro. Roque Arregui. Senador.»

8) ACLARACION SOBRE EL ALCANCE DE LA LEY Nº 17.242

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: al escuchar la información y los trámites que se plantearon, me llamó la atención el hecho de que se hiciera referencia a que la Ley Nº 17.242 tiene que ser ampliada en el sentido de que se dé cobertura a otras mujeres que no estarían contempladas. En este momento, tenemos para considerar el proyecto de ley del señor Senador Heber, pero queremos dejar la siguiente constancia. Cuando esa ley fue sancionada el sentido era que abarcara a todas las mujeres que desarrollan su tarea en el ámbito público y en el privado, por lo cual, nos parece natural que estén comprendidos dentro de la ley las diferentes formas de vínculos laborales dentro de los organismos del Estado. Ocurre que había transcurrido aproximadamente un año de la sanción de esa ley y aún no estaba reglamentada. Nos preocupa el hecho de que si no se ha reglamentado, ello haya sido motivo de una segunda ley cuando ya existe legislación en ese sentido. En realidad, lo que habría que hacer es contemplar en esa reglamentación todas las realidades a que hacía referencia aquella ley.

Simplemente quería dejar esta constancia.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 31 minutos, presidiendo el señor Senador **Walter Riesgo** y estando presentes la señora Senadora **Arismendi** y los señores Senadores **Arregui, Astori,**

Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Larrañaga, Lescano, Millor, Mujica, Pou, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili y **Xavier.**)

SEÑOR WALTER RIESGO
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01